



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2021 12:37:27

Entrada **119272**

Pregunta Escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a **la disminución del caudal del Río Cega**.

La Confederación Hidrográfica del Duero, organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la propuesta de modificación de las características del aprovechamiento de aguas superficiales del río Cega de la Comunidad de Regantes del Carracillo, propone bajar el caudal de 6.898 litros/ segundo, a 1.072 litros / segundo.

Por tanto **se pretende disminuir el caudal circulante mínimo a respetar en el río Cega de prácticamente siete mil litros por segundo a mil litros por segundo y aumentar el periodo de derivación en dos meses**. De llevarse a cabo esta modificación se producirían graves impactos ecológicos que no han sido tenidos en cuenta adecuadamente en la Evaluación Ambiental, ni por la CHD a la hora de hacer esta propuesta.

La importancia ambiental de la zona afectada es enorme y difícil de resumir, pues afecta a varias zonas protegidas de la Red Natura 2000:

- la captación está en el límite de una zona **ZEPA (ES41600048 Lagunas de Cantalejo)**
- dentro de un **ZEC (ES4160106 Lagunas de Cantalejo)**.
- la **ZEC Riberas del río Cega (ES4180070)** con el régimen de caudal propuesto se vería comprometida para garantizar el mantenimiento, o el restablecimiento, de los tipos de hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de flora y fauna que lo integran en un estado de conservación favorable si se llevara a cabo la modificación de caudales propuesta por la Confederación Hidrográfica del Duero.

En el informe realizado en el año 2019 por Diego García de Jalón Lastra y José María Santiago Sáez se indica el estado de algunas especies en los siguientes términos: el Barbo (*Luciobarbus bocagei*) y la Lamprehuela (*Cobitis calderoni*) han desaparecido de la ZEC Riberas del Río Cega y la Boga o Bogarda (*Pseudochondrostoma duriense*) solo se encuentra a la altura de Cuéllar.

Obviamente, de realizarse la modificación de la concesión a la Comunidad de Regantes del Carracillo no se cumplirían (ya se están incumpliendo) los objetivos del Plan de gestión y conservación de la ZEC Riberas del Río Cega y el Espacio perdería importantes valores ecológicos de sus hábitats al extraer de él un importante caudal de agua.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2021 12:37:27

Entrada **119272**

La Confederación Hidrográfica del Duero emitió un informe en el año 2017 señalando que los caudales circulantes por el río Cega han disminuido, aproximadamente, un 40 % en estos últimos 20 años. No parece lógico llevar al río Cega, ni a cualquier otro río, a una sobreexplotación de sus recursos hídricos cómo ya se ha hecho con los acuíferos subterráneos de la comarca.

De llevarse a cabo esta propuesta no solamente se verán comprometidos los Espacios RN2000 mencionados, también 1.200 ha de pinar que se encontrarían sometidas todos los años al estrés hídrico de ver aumentado su nivel freático en los meses de derivación y disminuido bruscamente en los meses más calurosos. Igualmente se ponen en riesgo los abastecimientos a las poblaciones que ya han tenido que cambiar sus captaciones subterráneas por encontrarse los acuíferos sobreexplotados y contaminados por la intensa actividad agrícola y ganadera que se desarrolla en la comarca.

Por ello, se pregunta:

- ¿Cómo valora el Gobierno que, para intentar solucionar un daño medioambiental en el acuífero de los Arenales , se produzca un grave daño medioambiental en el río Cega, pues se detraería más del 80% del caudal actual del río Cega?
- ¿Va a permitir esa enorme disminución de caudal, de 6.898 litros/ segundo, a 1.072 litros/ segundo sobre el río Cega, a pesar de los evidentes daños ambientales que va a generar?

Madrid, Congreso de los Diputados a 4 de mayo de 2021



Juan López de Uralde
Diputado